



ORDEN de 11 de abril de 2023 por la que se nombra el Tribunal Único que ha de valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 16 de diciembre de 2021 para el acceso por el turno general de acceso libre y turno de discapacidad a puestos vacantes de personal laboral de distintos Grupos Categorías/Especialidades, así como Órdenes para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes del Grupo V, Categorías Camarero/a-Limpiadora/a y Ordenanza, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023050092)

Por Ordenes de 16 de diciembre de 2021 (DOE n.º 243, de 21 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para el acceso por el turno general de acceso libre y turno de discapacidad a puestos vacantes de diferentes Grupos y Categorías/Especialidades, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como Órdenes para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes del Grupo V, Categorías Camarero/a-Limpiadora/a y Ordenanza.

La base quinta apartado 2 de las citadas ordenes de convocatoria establecen que para la valoración de los méritos de la fase de concurso se constituirá un Tribunal Único compuesto por un Jefe/a de Servicio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que actuará como Presidente/a, y como vocales, un/a representante de la Abogacía General de la Junta de Extremadura, un/a funcionario/a del Servicio de Inspección y Seguimiento de la Calidad actualmente Servicio actual Servicio de Calidad de los Servicios y dos representantes de la Dirección General de Función Pública, uno/a de los cuales actuará como secretario/a.

De conformidad con lo establecido en la indicada base quinta, el nombramiento del Tribunal Único se realizará por el/la titular de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, publicándose el mismo en el Diario Oficial de Extremadura con anterioridad al comienzo de los trabajos de valoración de méritos.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto anteriormente, esta Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública,

DISPONE:

Primero. Nombrar al Tribunal Único que ha de valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas mediante ordenes de 16 de diciembre de 2021 de los distintos Grupos y Categorías por el turno general de acceso libre y turno de discapacidad del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como Órdenes para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes del Grupo V, Categorías Camarero/a-Limpiadora/a y Ordenanza según figura en el anexo a la presente orden.



Segundo. Contra la presente orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente orden, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 11 de abril de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,

PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO

TRIBUNAL ÚNICO

Titulares.

Presidente/a.

- Carmen María Paz Álvarez.

Vocales.

- Pilar Rivada Rodríguez.
- José Antonio Narváez Bermejo.
- José Antonio Pacheco Álvarez.

Secretario/a.

- M.^a Isabel Benítez Díaz.

Suplentes.

Presidente/a.

- Nuria Correas Martín.

Vocales.

- M.^a del Pilar Calleja García.
- Inés López Pozo.
- María Guillen LLanos.

Secretario/a.

- José Antonio Pacheco Álvarez.

• • •

